



AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 12/22

Margoth Urrea
Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO TERCERO, 25 PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN I, 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE CABILDO N° 12/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA DE MANERA VIRTUAL, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

Magdalena R.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

[Signature]

Patricia Barroca B.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 12/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 11/22.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024".

- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM).
- 6.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSUREA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 11/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 11/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 11/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 11/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, DÉ LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

[Signature]

Magdalena P. S.

[Signature]

[Signature]

Aplicación Barrozo B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN SOLICITA A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ CEDA EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA PARA QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PARA QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE HACIENDA TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE OCUPA. II.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROPONE AL PLENO DE CABILDO UN APOYO ECONÓMICO A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN NAVOLATO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), ASÍ COMO EL APOYO EN VALES DE GASOLINA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100). III.- QUE EL APOYO ECONÓMICO DE GASOLINA PROPUESTO SE ENTREGARÁ DE MANERA MENSUAL A LA BENEMÉRITA INSTITUCIÓN, RETROACTIVA PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021. IV.- LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE DESEA COMPLEMENTAR EL GASTO OPERATIVO DE LA DELEGACIÓN NAVOLATO YA QUE SE GENERÓ UN INCREMENTO DEBIDO A LA APERTURA DE LAS BASES DE VILLA JUÁREZ Y ALTATA, GENERANDO CON ESTO MAYORES GASTOS EN OPERATIVIDAD Y PERSONAL, LO QUE PERMITIRÁ LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS SINDICATURAS MENCIONADAS Y COMUNIDADES ALEDAÑAS. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A LA **CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO**, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). **SEGUNDO.-** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN MENSUAL DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100) EN VALES DE GASOLINA. **TERCERO.-** QUE EL APOYO MENCIONADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SERÁ CUBIERTO DE MANERA MENSUAL Y RETROACTIVA A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021. **CUARTO.-** EL PRESENTE APOYO INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024. **QUINTO.-** LA **CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO**, DEBERÁ DE RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL DE LA APLICACIÓN DEL APOYO RECIBIDO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. **SEXTO.-** NOTIFÍQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO **PRIMERO Y SEGUNDO**.

Magdalena R.

Jorge

Patricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

[Signature]

[Signature]

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN ESTE TEMA HE ESTADO MUY AL PENDIENTE DE LAS PETICIONES DE LOS MIEMBROS DE CRUZ ROJA RESPECTO A LA SITUACIÓN DE ESE DRAMA POR EL QUE HAN ESTADO PASANDO PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, LA VERDAD ES MUY LOABLE Y JUSTO QUE HOY NOS REIVINDIQUEMOS, QUE HAGAMOS JUSTICIA CON LA OBSERVACIÓN QUE NO PASE LO QUE HA PASADO, AL MENOS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE HUBO TARDANZA, HUBO OMISIÓN DE PAGO, EL MISMO EXHORTO HAREMOS EN SU MOMENTO Y ASÍ LO EXIGIREMOS, LOS REGIDORES QUE ESTUVIMOS ATENDIENDO ALGUNAS SITUACIONES AHÍ Y TAMBIÉN EN LA JUNTA DE AGUA POTABLE LOS PENDIENTES QUE HAY DE CRUZ ROJA QUE SE CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA Y QUE NOSOTROS DEMOS EL EJEMPLO QUE NO VAMOS A CAER EN DEMORA RESPECTO A ESTA PRESTACIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS SEÑALAR ALGO QUE HIZO MENCIÓN AHORITA EL REGIDOR LEONEL EN CUANTO AL TEMA DE LA RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES QUE JAPAN ESTÁ OBLIGADA A HACER Y HACER ENTREGA A ESTA INSTITUCIÓN YA VIMOS EL DICTAMEN QUE SE EMITIÓ POR PARTE DEL COMITÉ DE ESTA JUNTA EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA EN LOS ÚLTIMOS MESES ANTES DE SALIR QUE FUE UN TEMA QUE PASÓ POR QUIENES SON LOS RESPONSABLES, QUIENES FUERON LOS RESPONSABLES EN ESE MOMENTO DE DICTAMINAR EN LOS TEMAS. RESPECTO A LA JUNTA MUNICIPAL, CREO QUE COMO GOBIERNO DEBEMOS DE SER RESPONSABLES EN ESE SENTIDO Y HACER CUMPLIR COMO BIEN LO DICEN LO QUE POR LEY NOS OBLIGA Y SI YA HAY UN DICTAMEN EN EL QUE SE DICTAMINA QUE SE TIENE QUE HACER MENCIÓN DE DOS PESOS EN PAGO DEL AGUA POTABLE Y LLEGA A ESTA INSTITUCIÓN, NADA MÁS REVISAR NOSOTROS COMO REGIDORES, REGIDORAS Y POR SUPUESTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PARA QUE ESTA PARAMUNICIPAL CUMPLA CON EL DICTAMEN, NO PODEMOS PERMITIR COMO HEMOS VISTO EN OTRAS ADMINISTRACIONES QUE LAS RETENCIONES QUE SE HACEN A LOS TRABAJADORES EN ESTE CASO A LOS QUE PAGAN UN SERVICIO DE AGUA Y QUE YA ESTÁ POR LEY HACER ENTREGA ESA RETENCIÓN, NO PERMITAMOS QUE NO SE REPORTEN LAS RETENCIONES QUE POR LEY TENEMOS QUE HACER, CREO QUE HASTA AHORITA EL TESORERO HA SIDO ALGO RESPONSABLE EN ESE SENTIDO, LO VIMOS AHORA CON BOMBEROS EN DONDE LAS RETENCIONES QUE SE VAN A HACER A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES SE LE VA A HACER ENTREGA TAMBIÉN A ESTA INSTITUCIÓN; HACER CUMPLIR QUE ESTA PARAMUNICIPAL CUMPLA CON ESE DICTAMEN QUE YA ESTÁ EMITIDO, REVISAR QUE NO SE PIERDA Y QUE NO SE INCUMPLA CON ESTE DICTAMEN QUE SE EMITIÓ EN SU MOMENTO. IGUAL, SEÑALAR QUE POR SUPUESTO LA CRUZ ROJA TIENE NECESIDADES DE UN SERVICIO SOCIAL A LA CIUDADANÍA Y CREO QUE COMO GOBIERNO TODOS Y TODAS SOMOS CORRESPONSABLES Y TENEMOS EL COMPROMISO DE APOYAR INSTITUCIONES COMO ESTAS, QUE BRINDAN UN SERVICIO QUE EN SU MOMENTO TIENEN ALGUNA URGENCIA Y TIENEN DE ALGUNA MANERA QUE RESOLVERLO Y ESAS INSTITUCIONES ESTÁN PARA ELLO. NADA MÁS REVISAR EL TEMA DE JAPAN QUE NO SE PIERDA DE VISTA EL CUMPLIR ESE DICTAMEN QUE YA ESTÁ EMITIDO.

[Signature]

[Signature]

magdalena P

[Signature]

[Signature]

A Patricia Barroza B-

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR, FRANCISCO CASTRO LÓPEZ. MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESOLVER ESTA SITUACIÓN PORQUE HABÍA ALGUNOS DETALLES QUE ACLARAR Y CABE SEÑALAR QUE EL COMPAÑERO REGIDOR OMAR HABÍA ESTADO EN SU PROPUESTA PRETENDÍA EN SU INCREMENTO DE OTROS CINCO MIL PESOS MÁS PERO EN LA PLÁTICA CON EL TESORERO TAMBIÉN SE LLEVÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO NO ESTÁN PARA DAR COMO QUISIÉRAMOS LAS NECESIDADES EN LAS INSTITUCIONES Y QUEDÓ ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE LA MEDIDA QUE ESTA VAYA AVANZANDO Y SE VAYAN RECAUDANDO Y SE VAYA MEJORANDO LA CONFIANZA EN LA GENTE Y SE VAYA HACIENDO UNA MEJOR RECAUDACIÓN EL APOYO PODRÁ SER MAYOR. RESPECTO AL OTRO DICTAMEN DE LOS DOS PESOS SI SERÍA NECESARIO QUE SE TOCARA EN OTRO MOMENTO PORQUE SI HAY ALGO QUE ANALIZAR Y SI BIEN ES CIERTO QUE FUE UN ACUERDO DE LA JUNTA Y ESTOY SEGURO QUE EL CABILDO ANTERIOR DIO SU APROBACIÓN, SI SERÍA INTERESANTE HACER UN ANÁLISIS DE ESA SITUACIÓN. ES NECESARIO QUE TANTO COMO CRUZ ROJA Y BOMBEROS TENGAN EL APOYO QUE NECESITAN PARA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN, PERO TAMBIÉN EN ESTE CASO LA MISMA INSTITUCIÓN VUELVAN A RECOBRAR ESE ESPÍRITU SOCIAL, HUMANITARIO Y QUE DESGRACIADAMENTE HOY HEMOS VISTO EL RECLAMO Y ALGUNAS EXPERIENCIAS NO MUY GRATAS DEL PÚBLICO EN GENERAL. HOY POR LA MAÑANA ME DI A LA TAREA DE PLATICAR CON GENTE DE CRUZ ROJA Y PONERLOS SOBRE AVISO QUE YA IBA A QUEDAR ESTA SITUACIÓN Y ME COMENTARON ALGUNOS DETALLES DE LAS URGENCIAS Y NECESIDADES QUE ELLOS TIENEN Y QUE HAY QUE APOYAR Y ESE APOYO TAMBIÉN DEBE DE SER CORRESPONDIDO Y PLATICABAN POR AHÍ DE QUE LA INTENCIÓN DE TENER ESTE DINERO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO ES PRECISAMENTE PARA ABARATAR E INCLUSO EXONERAR EL PAGO A MUCHA GENTE CUANDO SE TIENE QUE ATENDER, ESPEREMOS VER RESULTADOS POSITIVOS DE AQUEL LADO TAMBIÉN, HAY QUE DAR LA CONFIANZA PARA QUE ESA CONFIANZA SE GANE Y SE MANTENGA Y PODAMOS SEGUIR APOYANDO DE CORAZÓN COMO RECUERDO QUE ERA ANTES UN SLOGAN DE CRUZ ROJA PORQUE SI ES CIERTO TAMBIÉN QUE ES MEJOR TENERLA Y NO NECESITARLA QUE NECESITARLA Y NO TENERLA.

CON ANUENCIA DEL H. CABILDO EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, COMENTA QUE EL TEMA DE LA JAPAN NO ESTÁ DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, SUGIERE QUE SEA EN OTRO MOMENTO EL TRATAR ESTE PUNTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, COMENTA ESTAR DE ACUERDO CON LO COMENTADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LE PIDE AL H. CABILDO SE ABOQUEN AL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE DE ACUERDO CON EL SECRETARIO ERA LO QUE QUERÍA COMENTAR Y CLARO QUE TENEMOS TODA LA INTENCIÓN DE AYUDAR A LA CRUZ ROJA Y COMO COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO FRANCISCO ES UNA INSTITUCIÓN MUY NOBLE Y QUEREMOS QUE RETOME LA NOBLEZA QUE SE HABÍA ESTADO PRACTICANDO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL COMENTARIO QUE HACÍA EL PROFE FRANCISCO,

[Signature]

Magdalena R.

[Signature]

[Signature]

Apaticia Barrera B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

RESPECTO A QUE ES EL TEMA DE LA PROPUESTA QUE HABÍA HECHO DEL INCREMENTO DE LOS DIEZ MIL PESOS CON EL JUSTIFICANTE DE LAS NUEVAS BASES QUE SE ABREN EN VILLA JUÁREZ Y EN ALTATA, CON BASE A ESA NECESIDAD Y PODER CUBRIR AQUELLO QUE HOY TRAEN EN PROYECTO PARA QUE VUELVA CRUZ ROJA AL SENTIDO SOCIAL QUE HABÍA TENIDO EN UN INICIO, ERA LA INTENCIÓN DEL INCREMENTO DE ESTE APOYO QUE SE ESTARÍA DANDO, TAMBIÉN LES DIRÍA QUE NOS INMISCUYÉRAMOS MÁS EN EL TEMA DE ENTRAR AL TEMA ADMINISTRATIVO DE CRUZ ROJA, QUE NOS EMPAPEMOS, QUE APAPACHEMOS MÁS EL TEMA DE CRUZ ROJA Y POSIBLE EL TEMA DE BOMBEROS QUE SON LAS PARTES MÁS SENSIBLES EN EL MUNICIPIO QUE EN ALGÚN MOMENTO PUDIÉRAMOS NECESITARLA, HAY QUE VER AMBOS LADOS, SI HAY QUE VER DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE HOY NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN HAY QUE ANALIZAR EL TEMA DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ESAS INSTITUCIONES. ESE ERA EL POSICIONAMIENTO DEL PORQUÉ LOS DIEZ MIL PESOS DE COMBUSTIBLE PARA CRUZ ROJA HOY SE LLEGA AL CONSENSO DE LOS VEINTE Y CINCO MIL PESOS DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN LA VOTACIÓN QUE HICIMOS PARA APROBAR ESA CANTIDAD, HOY SE VIENE CON ESTE DICTAMEN YA APROBADO DE LOS VEINTICINCO MIL PESOS, PERO TAMBIÉN DECIRLES, EN ESE SENTIDO ES, RESPALDAR EL APOYO QUE SE ESTÁ DANDO EN SITUACIÓN DE QUE SE ENTREGUE PUNTUALMENTE, ESE ES EL ÚNICO COMPROMISO QUE QUEDÉ CON EL PROFE FRANCISCO Y LA COMISIÓN PARA PODER AUTORIZAR Y SACAR EL TEMA DEL DICTAMEN QUE HOY TENEMOS, QUE SEAMOS PUNTUALES NADA MÁS Y CUALQUIER INSISTENCIA PLATiqué CON LA PRESIDENTA DE CRUZ ROJA PARA QUE NOS HICIERA SABER EN DETERMINADO MOMENTO, SÉ QUE HAY UN COMPROMISO DEL TESORERO HASTA AHORITA RECONOZCO LA PALABRA Y LA TRANSPARENCIA CON LA QUE HA ESTADO MANEJANDO LOS RECURSOS Y PONEMOS EL VOTO DE CONFIANZA EN QUE SE ENTREGUEN PUNTUALMENTE ESTOS APOYOS A ESTAS INSTITUCIONES.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.C.P. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ME DA MUCHO GUSTO QUE YA HAYA SALIDO LO QUE ES ESTE DICTAMEN HACE ALGUNAS SESIONES PASADAS FUE UNO DE LOS POSICIONAMIENTOS QUE TUVIMOS PARA EXHORTAR Y PARA QUE SE REALIZARAN LO QUE SON ESTOS APOYOS CON EL VEINTE Y CON EL DIEZ, YA LOS COMPAÑEROS EXPLICARON POR QUÉ Y TAMBIÉN EL TESORERO EL POR QUÉ EL CINCO, SITUACIONES COMPLICADAS QUE NOS HA EXPLICADO LA ENCARGADA O LA DIRECTORA DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN A TODOS Y REUNIONES QUE HEMOS TENIDO DONDE TODOS COINCIDIMOS EN APOYAR Y EN RESPALDAR A ESTA NOBLE INSTITUCIÓN; EL DÍA DE HOY SALE EL DICTAMEN Y CLARO QUE ESTAREMOS A FAVOR DE SU APOYO PERO TAMBIÉN HAGO LA PETICIÓN DE LOS OTROS COMPAÑEROS ESE VOTO DE CONFIANZA PARA QUE SE LE PAGUE DE MANERA PUNTUAL ESE ACUERDO QUE QUEDA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, COMENTA QUE TODOS SABEMOS QUE CRUZ ROJA ES UNA INSTITUCIÓN NOBLE Y DE GRAN UTILIDAD PARA NOSOTROS LOS CIUDADANOS NAVOLATENSES, EFECTIVAMENTE SE ESTÁN ABRIENDO VARIAS DEPENDENCIAS DE CRUZ ROJA AQUÍ EN EL MUNICIPIO, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE NO NADA MÁS EL MUNICIPIO LES APORTA, TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS SE LES COBRA UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN Y HAY OTRAS INSTITUCIONES QUE LES APOYAN TAMBIÉN, NOSOTROS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO CON ESAS CANTIDADES ES CON LO QUE LES PODEMOS

magdalena R.

A Patricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

APOYAR Y LO HACEMOS CON MUCHO GUSTO PORQUE CONOCEMOS LAS NECESIDADES DE CRUZ ROJA Y QUE ELLOS NO PIERDAN TAMPOCO EL RUMBO QUE EL APOYO ES PARA AYUDAR AL MISMO CIUDADANO NAVOLATENSE.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SÉ QUE EL PUNTO QUE HOY TRATAMOS ES RESPECTO EL APOYO QUE EL AYUNTAMIENTO LE BRINDA A ESTA INSTITUCIÓN DE QUIENES YA TODOS HAN HABLADO RESPECTO A ELLO Y DE LA NECESIDAD DE PODER CONTAR CON ELLA NUESTRO MUNICIPIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA; RESPECTO AL TEMA QUE MENCIONÉ DE JAPAN EVIDENTEMENTE NO TIENE NADA QUE VER CON ESTE TEMA PERO SI CON LA INSTITUCIÓN Y COMO REGIDORES ESTAMOS OBLIGADOS A SER VIGILANTES DE QUE SE CUMPLAN LOS REGLAMENTOS Y POR SUPUESTO LA LEY, HAY QUE REVISAR MINUCIOSAMENTE EL TEMA, ESTE DICTAMEN QUE EMITIÓ EN SU MOMENTO EL COMITÉ DE JAPAN PARA VER SI ESTÁ COMO LO DIJO EL PROFESOR FRANCISCO SI CUMPLE O NO CON LO QUE SE DEBE DE PROCEDER Y POR SUPUESTO PASAR POR CABILDO PORQUE SI TIENE QUE VER CON TODO ESTAMOS HABLANDO DE LA MISMA INSTITUCIÓN Y SI ESTO PASÓ EN SU MOMENTO EN TIEMPO Y FORMA Y SE CUMPLIÓ CON LA LEY TENEMOS QUE CUMPLIRLO DE ESA MANERA PODRÍAMOS ESTAR APOYANDO MÁS ESTA INSTITUCIÓN QUE TODOS SABEMOS QUE MUCHOS LA NECESITAN Y SALE DE SOBRA DECIR QUE ESPERAMOS EL CUMPLIMIENTO Y POR SUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN DEL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO LA **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO HECHA POR LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN NAVOLATO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024". CONSIDERANDOS I.- QUE DE

magdalena R.

A petición Barroza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urea
Perez

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 PRIMER PÁRRAFO Y 16 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. II.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES QUE DE MANERA GRATUITA BRINDA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. III.- QUE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL FUE ELABORADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, COMO UN INSTRUMENTO PRÁCTICO DISEÑADO PARA AYUDAR A LOS AYUNTAMIENTOS A ORIENTAR SU TRABAJO DE MANERA ORDENADA, EFICIENTE Y ENFOCADA A QUE ASUMAN SUS RESPONSABILIDADES. IV.- LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (GDM) ES UNA HERRAMIENTA DISEÑADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO. ES UN INSTRUMENTO PRÁCTICO, POR ENDE, ÚTIL Y EJECUTABLE. SU DISEÑO ES RESULTADO DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL Y DE LA VALIOSA COLABORACIÓN DE AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICIPAN EN SU APLICACIÓN. V.- LA GUÍA BUSCA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO DE CONSULTA INDISPENSABLE PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE LOS AUXILIE PARA DIAGNOSTICAR LAS CONDICIONES DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS GUÍE PARA PONER EN PRÁCTICA AQUELLAS ACCIONES QUE MEJOREN SU DESEMPEÑO, EN BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN. LA GUÍA ESTÉ INTEGRADA POR OCHO MÓDULOS, LOS CUALES ABARCAN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CUALES SON: ORGANIZACIÓN, HACIENDA, GESTIÓN DEL TERRITORIO, SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO ABIERTO. VI.- QUE LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024, SON ACTIVIDADES ANUALES QUE TIENEN QUE DESARROLLAR LOS MUNICIPIOS EN COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS REVISORAS, DE MANERA COORDINADA CON LOS ORGANISMOS ESTATALES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y CONFORME A LOS DOCUMENTOS DE APOYO GENERADOS POR EL INAFED, LOS CUALES SON TRES:

- DIAGNÓSTICO: IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LOS INDICADORES DE LOS OCHO MÓDULOS DE LA GUÍA.
- ACTUALIZACIÓN: ACCIÓN DONDE SE REPORTAN LOS AVANCES OBTENIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON BASE EN LOS INDICADORES DE LA GUÍA.
- REVISIÓN: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y REPORTADOS POR LOS MUNICIPIOS EN CADA UNO DE LOS INDICADORES DE LOS OCHO MÓDULOS DE LA GUÍA, CON BASE EN DOCUMENTOS DE SUSTENTO PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS CON EL PROPÓSITO DE GENERAR SINERGIAS AL ELABORAR SUGERENCIAS TÉCNICAS E IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

VI.- QUE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES, EN SU APARTO 3.1

magdalena P.
Apatricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

SOLICITA FORMALIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, PRESENTANDO ACTA DE CABILDO QUE INCLUYA UN PUNTO DE ACUERDO QUE MENCIONE CLARAMENTE LA APROBACIÓN DE IMPLEMENTAR LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DURANTE TODO EL PERIODO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DESIGNAR POR MEDIO DE OFICIO FIRMADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL UN ENLACE MUNICIPAL. **VII.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LO MENCIONADO EN EL CONSIDERANDO INMEDIATO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, MANIFIESTA LA INTENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO DE NAVOLATO PARTICIPE EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, NOMBRANDO COMO ENLACE PARA TAL EFECTO A LA LIC. PRISMA SINCERELY CASTRO SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, IMPLEMENTADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED). **SEGUNDO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** NOMBRAR A LA LIC. PRISMA SINCERELY CASTRO SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ENLACE MUNICIPAL EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DURANTE TODO EL PERIODO DE GOBIERNO. **TERCERO.-** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LAS CERTIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, AL NO HABER COMENTARIOS SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024", RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM).

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM). **CONSIDERANDOS I.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO TERCERO, 26 INCISO A Y 115 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 FRACCIÓN V INCISO G) DE LA CONSTITUCIÓN

A Patricia Baraza B-



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 1 FRACCIONES I Y III, 3, 8, 10, 18, 36, 37, Y OTROS CONDUCENTES DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA; 3 Y 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, 73 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM) ES UN ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PROPICIA LA COORDINACIÓN DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS DE LA SOCIEDAD, PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES CON RESPECTO A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PRIORIZARLAS Y ATENDERLAS CON EL CONCURSO DE TODOS, DE MANERA ORDENADA Y SOBRETODOS CON PLANEACIÓN DE ACUERDO A LOS RECURSOS DISPONIBLES. III.- QUE LA PRINCIPAL FINALIDAD DE LA PLANEACIÓN, ES LA ORDENACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS ACCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL, CON EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR LA REALIDAD DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 26 APARTADO A PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALANDO QUE LA PLANEACIÓN SERÁ DEMOCRÁTICA Y DELIBERATIVA. MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY, RECOGERÁ LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. IV.- QUE EL COPLAM TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, IMPULSAR EN SU ÁMBITO TERRITORIAL EL PROCESO DE PLANEACIÓN A PARTIR DE LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL EMANE, ESTABLECIENDO UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA CON LA PROPIA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. V.- QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL COPLAM DEBE TOMARSE EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO, SU GRADO DE DESARROLLO, LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO. POR ELLO EL COPLAM ES UN ÓRGANO EMINENTEMENTE PARTICIPATIVO, QUE SE INTEGRA POR REPRESENTANTES DE LOS TRES ÓRdenes DE GOBIERNO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. LA ESTRUCTURA DE ESTE ÓRGANO ES COMO SIGUE:

- I. **C. MARGOTH URREA PÉREZ.** PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM).
- II. **LIC. PRISMA SINCERELY CASTRO SANDOVAL.** DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y COORDINADORA GENERAL DEL COPLAM.
- III. **LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA.** SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLAM.
- IV. **LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA.** SÍNDICO PROCURADOR.
- V. **DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ.** TESORERO MUNICIPAL.
- VI. **DR. JOSÉ ANTONIO PENNÉ MADRID.** DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

A Patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

- Margoth Urrea Perez*
- VII. **ARQ. JESÚS EVERARDO GODOY BOJORQUEZ.** DIRECTOR DEL IMPLAN DEL AYUNTAMIENTO Y CONTROL Y VIGILANCIA DE COPLAM.
 - VIII. **PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO.
 - IX. **LIC. CRISTIAN YERELY DÍAZ SÁNCHEZ.** DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL.
 - X. **ING. SENLLACE ARELY SÁNCHEZ SALAZAR.** DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
 - XI. **PROFR. MANUEL ALFREDO QUEVEDO SOLÍS.** DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
 - XII. **C. MARÍA DEL ROSARIO GALAVIZ GARCÍA.** COORDINADORA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - XIII. **C. ANA LAURA BELTRÁN VILLALOBOS.** COORDINADORA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 - XIV. **C. J. RIGOBERTO RIVAS AYON.** GANADERO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
 - XV. **LIC. CARLOS ALBERTO HERMOSILLO JACOBO.** REPRESENTANTE EMPRESARIAL.

VI.- QUE LAS FUNCIONES QUE DEBERÁN LLEVAR A CABO EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, SON LAS SIGUIENTES:

- IMPULSAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LA INSTRUMENTACIÓN A NIVEL MUNICIPAL DE LOS PLANES FEDERALES, ESTATALES Y DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES.
- PROMOVER Y COADYUVAR, EN FORMA CORRESPONSABLE Y CON EL CONCURSO Y APOYO DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD, EN LA ELABORACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, BUSCANDO SU CONGRUENCIA TANTO CON EL PLAN ESTATAL COMO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MUNICIPALES.
- IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN TANTO EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO COMO TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO.
- ACORDAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUBCOMITÉS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES, LOS CUALES ACTUARÁN COMO ÓRGANOS OPERATIVOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM) Y SE INTEGRARÁN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTE DETERMINE.
- RECIBIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN QUE LE FORMULEN LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO Y COORDINAR SUS ACCIONES PARA INFORMAR POSTERIORMENTE A LA SOCIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE DICHOS ANÁLISIS.
- PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO, TENDIENTES A ORIENTAR SUS ESFUERZOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MISMO.
- SUGERIR AL COPLADESIN LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A CONCERTAR, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Aplicación Barroca B.

Jay

Acad



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

- MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE OBRA PÚBLICA Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE SE EJECUTEN EN EL MUNICIPIO.
- FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

VII.- QUE EL OBJETIVO DEL COPLAM ES REGULAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN CUYO SENO SE DEFINEN LOS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL REGULAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y, EN PARTICULAR, COADYUVAR Y PROMOVER LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN CONGRUENCIA CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

VIII.- QUE LA CREACIÓN DEL COPLAM SE INICIA CON EL ACUERDO QUE AL RESPECTO EMITA EL AYUNTAMIENTO, Y UNA VEZ CUBIERTO ESE TRÁMITE SE PROCEDE A SU INSTALACIÓN CON LA ESTRUCTURA QUE SE HAYA ACORDADO ADOPTAR; SIENDO ESA LA RAZÓN POR LA QUE SE PRESENTA EL ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE DECIDA SOBRE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE REFERENCIA. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM) DE NAVOLATO; ÓRGANO QUE DEBERÁ INTEGRARSE EN LA FORMA Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ACUERDO, Y EN CASO NECESARIO, CON LA ASESORÍA QUE DEBERÁ SOLICITARSE AL COMITÉ DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE SINALOA (COPLADESIN). **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EXPIDA LAS CERTIFICACIONES DEL PRESENTE ACUERDO, QUE SERVIRÁ COMO DOCUMENTO BASE PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE NAVOLATO; Y SERÁ RESGUARDADO POR LOS INTEGRANTES DE DICHO ÓRGANO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMIREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE EN VIRTUD DE QUE LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE ES EL COPLAM Y QUE AHORITA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL DICTAMEN QUE NOSOTROS TENEMOS EN LA MANO HACE EL SEÑALAMIENTO MUY CLARO QUE ES UN ÓRGANO DEMOCRÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ADEMÁS HABLA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS RESPECTIVOS DE LA SOCIEDAD ESTO PARA IDENTIFICAR NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES RESPECTO A OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PROBLEMÁTICAS EN GENERAL, SABEMOS QUE ESTE COMITÉ POR SUPUESTO SE ESTÁ CONFORMANDO EN VIRTUD DE QUE SERÁ EN ENCARGADO DE PODER GENERAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CREO QUE ESTO SERÁ EL PARÁMETRO Y LA GUÍA PARA NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL PARA SABER QUÉ ES LO QUE NECESITA LA CIUDADANÍA EN NAVOLATO, EN VIRTUD DE ELLO, ME PARECE EN LAS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Apatzi Barroza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

PROPUESTAS QUE ESTÁN GENERANDO PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ NOS ESTAMOS QUEDANDO MUY CORTOS PODEMOS REVISAR Y SON QUINCE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PERO TRECE SON SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SOLAMENTE DOS SON REPRESENTANTES SOCIALES, ES DECIR, HAY UN GANADERO QUE ES RIGOBERTO RIVAS Y CARLOS HERMOSILLO COMO REPRESENTANTE SECRETARIAL, SÉ QUE SE CUMPLE LA LEY POR SUPUESTO AL CONFORMAR PORQUE NO HABLA DE CUÁNTAS PERSONAS, CUÁNTOS REPRESENTANTES SE DEBEN DE CONFORMAR ESTE COMITÉ PERO CREO QUE POR SENTIDO COMÚN Y EL OBJETIVO DE ESTE COMITÉ ES RECOGER EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA CREO QUE DEBERÍA DE ESTAR BIEN REPRESENTADO POR LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, ES DECIR, AQUÍ NO VEO NINGÚN AGRICULTOR, NO VEO QUIEN REPRESENTA LOS INTERESES DE LOS PESCADORES, DE LAS MUJERES, DE LOS JÓVENES, LOS DEPORTISTAS, DE LOS ACADÉMICOS QUE SON MUY IMPORTANTES LA PARTICIPACIÓN, AQUÍ HAY MAESTROS HAY QUIENES CONOCEN MUY BIEN LAS NECESIDADES Y CREO QUE DEBERÍAMOS DE ABRIR EL ABANICO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HOY LA SOCIEDAD, LOS TIEMPOS EXIGEN QUE HAGAMOS GOBERNANZA, ES DECIR, COMO GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA TOMA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES PERO PARA ELLO HAY QUE BRINDARLE LAS HERRAMIENTAS, HAY QUE DARLES LOS MEDIOS Y CREO QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL NOS ESTAMOS QUEDANDO CORTOS EN PODER TOMAR EN CUENTA LAS VOCES DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS DIFERENTES SECTORES; CREO QUE DEBEN DE INCLUIR A MÁS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN ESTE COPLAM PORQUE NO SE PUEDE SER JUEZ Y PARTE. SI DE ELLO VA EMANAR ESTE PLAN MUNICIPAL Y LA GUÍA PARA NOSOTROS PODER TRABAJAR Y CONOCER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD TENEMOS QUE TENER EN EL MISMO COMITÉ CIUDADANOS QUE REPRESENTEN INTERESES PORQUE QUE MEJOR PARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LOS PESCADORES QUE LOS PROPIOS PESCADORES, NOSOTROS COMO MUJERES QUIÉN NOS VA A DECIR A NOSOTROS QUÉ ES LO QUE NECESITAMOS COMO MUJERES, SABEMOS CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE NOSOTRAS LAS MUJERES DE LAS MADRES SOLTERAS, DE LOS JÓVENES, DE LOS DEPORTISTAS, ENTONCES ESTAMOS OBLIGADOS A ABRIR EL ABANICO E INCLUIR MÁS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN ESTE COMITÉ DE PLANEACIÓN, PARA QUÉ PARA ENTONCES EN VIRTUD DE ELLO PODAMOS NOSOTROS PODER GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS EFECTIVOS Y AFECTIVOS QUE ATIENDAN REALMENTE LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS NAVOLATENSES.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM), RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR Y UNO (01) VOTO EN CONTRA DE LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

SEXTO: TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

[Signature]

Magdalena R.

[Signature]

[Signature]

A patricia Barroza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**, RESPECTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

SÉPTIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL C. RUBÉN RENTERÍA SALAS EN SU CARÁCTER DE **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS**, RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES (SILLAS Y MESAS) DEL DEPARTAMENTO DE GIRAS Y EVENTOS; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE SE REGISTRÓ ANTE ESTA

[Signature]

Magdalena R.

[Signature]

[Signature]

Patricia Barona B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth Urrea
Perez

AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA UN PUNTO A TRATAR POR PARTE DEL CIUDADANO REGIDOR,
LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE
EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
PARA QUE DÉ A CONOCER SU POSICIONAMIENTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, EXTERNA SU
VOLUNTAD DE QUE SE POSTERGUE EL TRATAMIENTO DEL PRESENTE
PUNTO.

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA
C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA
CLAUSURADA LA SESIÓN 12/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA,
SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA VIERNES
CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth Urrea Perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barroza B-
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 12/22
04/02/22
16


PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA


DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR


LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA


LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR


LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA


Patricia Barraza B.